

## COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971,
Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, México, C.P. 01020

Atención: Dirección General de Emisoras

Asunto: Informe acerca de ratificación anual del Despacho

LUIS EDUARDO SALINAS SORIA, en mi carácter de apoderado de GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V. (en lo sucesivo e indistintamente "LALA" o la "Emisora"), respetuosamente comparezco ante esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para exponer lo siguiente:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y demás aplicables de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (las "Disposiciones"), adjunto envío la certificación del actual Secretario de Administración, con relación a las resoluciones del Consejo de Administración de la Emisora en las que se resuelve la ratificación anual de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited ("Deloitte") como Despacho encargado de prestar los Servicios de Auditoría de Estados Financieros Básicos,

Torreón, Coahuita, a 25 de octubre de 2022

GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.

Luis Eduardo Salinas Soria

Apoderado



## A quien corresponda.-

RAÚL MAURICIO CAMERAS MORENO, actual Secretario del Consejo de Administración de GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V. (en lo sucesivo e indistintamente "LALA" o la "Emisora"), en este acto hago constar, para todos los efectos legales a que haya a lugar, que, con relación a la ratificación anual de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited ("Deloitte") como Despacho encargado de prestar los Servicios de Auditoría de Estados Financieros Básicos, en la sesión del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2022, dicho órgano tomó la siguiente resolución:

"TERCERA. Con base en las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: se aprueba ratificar a Deloitte como auditor externo de Grupo Lala y la celebración del contrato de prestación de servicios y la propuesta de honorarios de Deloitte como auditor de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad para el ejercicio 2022."

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.

Raúl Mauricio Cameras Moreno Secretario del Consejo de Administración